



- Anexo I -

(Registro de Presentación)

(Registro de entrada en Gerencia del INVIED)

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE VIVIENDA DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, DURANTE EL AÑO 2012

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (1)

DNI	Letra	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
		NOMBRE	

(1) Sólo podrán ser beneficiarios de estas ayudas, los militares de carrera de las FAS que se encuentren en situación de servicio activo y tengan al menos un trienio cumplido, reconocido y publicado en BOD en la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria.

2. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN Y AL OBJETO DE RECABAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

CALLE/PLAZA/Nº	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
PROVINCIA	TELÉFONOS	FAX

3. DATOS BANCARIOS (imprescindible cumplimentar los 20 dígitos)

NOMBRE DEL BANCO / CAJA			DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL	LOCALIDAD
Código Banco	Código Sucursal	D.C.	Nº de Cuenta	PROVINCIA

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Si declara hijos a cargo:

Fotocopia del Libro de Familia Declaración responsable de hijos a cargo (**Anexo II**)

Certificado de reconocimiento de minusvalías, en su caso

Otros:

Declaración de las ayudas o subvenciones recibidas para la misma vivienda Declaración responsable de compatibilidad administrativa (**Anexo III**)

Escritura de la vivienda (compraventa u obra nueva terminada) Consulta Localizador de Registros (titularidades vigentes ámbito nacional del solicitante)

Nota Simple de Consulta Localizador de Registros (titularidades vigentes ámbito nacional del cónyuge o persona en análoga relación afectividad)

Nota Simple de **Otros:** Modelo 145, Comunicación de datos al pagador. Retenciones IRPF (BOE nº 25, de 30.01.2012).

5. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DATOS TRIBUTARIOS

Con la firma de la presente solicitud se otorga autorización al INVIED para la cesión de datos por la Agencia Estatal Tributaria y SALVO QUE EXPRESAMENTE SE DENIEGUE dicha autorización marcando con una X la casilla que figura a continuación.

NO OTORGO autorización al INVIED, para que obtenga de forma directa la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y **APORTARÉ DIRECTAMENTE** al INVIED el certificado a que se hace referencia en el apartado sexto, punto 2, letra h), de la convocatoria, de acuerdo con las condiciones que se indican.

6. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INVIED RECABE DATOS DE OFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con la firma de la presente solicitud, otorgo autorización al INVIED para que recabe de oficio información que se encuentra en poder del Ministerio de Defensa, a los únicos efectos de acreditar las circunstancias previstas en el apartado sexto, punto 3, esta convocatoria.

7. DATOS DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SOLICITA LA AYUDA

CALLE, AVDA., PLAZA, etc.		Nº	PISO		
MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		
MODALIDAD		<input type="checkbox"/> Compraventa	<input type="checkbox"/> Construcción propia		
RÉGIMEN		<input type="checkbox"/> En propiedad	<input type="checkbox"/> En copropiedad con el cónyuge	<input type="checkbox"/> En copropiedad con otras personas	
PRECIO DE LA VIVIENDA (2):		euros	Día	Mes	Año
Fecha de la escritura pública de compraventa o, en caso de construcción propia, escritura pública de declaración de obra nueva terminada					

(2) A estos efectos se entenderá por precio de la vivienda el que figure en la escritura pública.

8. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha		Firma del solicitante o representante	
En	a de de 2012	Fdo.:	

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA. C/ ISAAC PERAL Nº 20-32. CP. 28015, MADRID.

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE

El solicitante formula la presente solicitud bajo su responsabilidad y con pleno conocimiento de que el falseamiento o inexactitud de cualquiera de los datos declarados constituye infracción administrativa y dará lugar a la modificación o revocación de la resolución de concesión, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo el beneficiario proceder al reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otra índole que pudieran exigirsele.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al INVIED.

La resolución de adjudicación de estas ayudas, que será publicada en el BOD, se dictará en el plazo máximo de 6 MESES desde la fecha límite de presentación de solicitudes.

De acuerdo con la legislación vigente los efectos del silencio administrativo son desestimatorios y las resoluciones del Director Gerente del INVIED ponen fin a la vía administrativa.

En caso de resultar beneficiario de la ayuda, si es titular de vivienda (apartado segundo 2.c) de la Resolución), para que el INVIED proceda a la tramitación del pago, deberá presentar, como condición previa e indispensable, documento acreditativo del desalojo de la vivienda, en el plazo improrrogable de 20 DIAS naturales a contar desde la fecha de publicación de la Resolución de concesión.

El solicitante, junto con este impreso de solicitud en original presenta fotocopia del mismo, para que una vez registrada, le sea devuelta a los efectos oportunos.

CODIFICACIÓN INFORMÁTICA (no lo cumplimente)

Espacio reservado para el INVIED														T	H x 3	M x 3	V (3)		
03	04	07	08	09	11	15	20	21	22	23	24	25	26						